



**FUNDAMENTOS DE LA DECLARACIÓN Nº 220/2025**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 788/2004, por la que se instituye en el ámbito de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger la distinción de CIUDADANO/A y/o INSTITUCIÓN DESTACADOS de cada año;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Enrique N. Torres ha desarrollado a lo largo de su vida una trayectoria cultural, artística, literaria y social de enorme relevancia para la ciudad y la región, destacándose como actor, director teatral, periodista, escritor y gestor cultural.

Que inicia su actividad teatral en 1963 con la obra *El Puente* de Carlos Gorostiza, integrando el Conjunto Teatral Corral de Bustos bajo la dirección de Silverio Aloy. En 1964 funda, junto a otros teatreros locales, el Taller Experimental de Teatro MTI (Movimiento Teatral Independiente), donde realiza prácticas de expresión corporal y trabajo escénico coordinadas por Norma Pellegrino.

Que en la década del '70 es uno de los principales impulsores de los Encuentros Regionales de Teatro, desarrollados en Corral de Bustos entre 1970 y 1973, participando activamente en los grupos teatrales *Encuentro* y *NOVA*, y desempeñándose como actor, director, escenógrafo y adaptador de textos.

Que entre 1973 y 1974 forma parte de La Comedia Cordobesa como actor y ayudante de dirección, y posteriormente retoma la dirección del Grupo NOVA en Corral de Bustos. Durante ese período también fue elegido Secretario de Interior del Sindicato de Teatreros Cordobeses (SITRATEA).



MUNICIPALIDAD  
**CORRAL DE BUSTOS**  
IFFLINGER

Que a lo largo de su extensa labor artística ha integrado y dirigido múltiples elencos teatrales de la región, como *Los Caminantes*, *Praxis* de Laborde, *Atelana* de Venado Tuerto, *Despertares* de Justiniano Posse y el Grupo GIT de Corral de Bustos, del cual fue fundador y director desde 1986.

Que su producción teatral incluye adaptaciones, obras originales y montajes de autores nacionales e internacionales, junto a una sostenida tarea formativa y de acompañamiento a grupos de estudiantes y actores de la región.

Que además ha incursionado en el ámbito cinematográfico como actor, guionista y director, obteniendo reconocimientos provinciales y nacionales, entre ellos los Premios ACORCA por la película *La Moto* y la serie documental *A la vuelta de la esquina*.

Que también se ha destacado como escritor, pintor, caricaturista e historietista, publicando más de cincuenta obras literarias —de autoría propia o en coautoría— en los géneros de poesía, teatro, historia y antología.

Que su compromiso con la difusión cultural lo llevó a incursionar en el periodismo gráfico, radial y televisivo, iniciándose en 1969 con artículos en el periódico *Páginas* de Corral de Bustos. En 1970 edita y dirige el periódico *Imparcial* y la revista *EXO*, pionera en investigación OVNI y anticipación en el interior del país. Posteriormente edita *Páginas*, *Comentario* y, desde 1984, el reconocido medio “El Chasqui de los Corrales de Bustos”, publicación que continúa vigente.

Que en los años '90 produce la revista “Culturarte”, órgano de difusión del Consejo Regional de Cultura del Sudeste, y dirige series de publicaciones históricas como *Cuadernos de Corral de Bustos*, *Las Historias de Corral de Bustos* y *Apuntes para*



MUNICIPALIDAD  
**CORRAL DE BUSTOS**  
**IFFLINGER**

conocernos mejor, junto con la Secretaría de Cultura y el Centro de Estudios Históricos.

Que además fue responsable de la publicación de los Encuentros Provinciales de Teatro de Embalse durante diez ediciones, uno de los iniciadores de la radiofonía local, integrante del primer programa televisivo socio-cultural *Tiempo de Respuestas* y del equipo periodístico de *Match 1 Producciones* en transmisiones automovilísticas.

Que ha ejercido la Secretaría Municipal de Cultura, promoviendo la integración de las bibliotecas populares en la Biblioteca Pública Municipal, y fue uno de los gestores de la Escuela Municipal de Música, ampliando la oferta cultural y educativa local.

Que en 1994 se desempeña como Secretario de la Convención Estatuyente que dictó la Carta Orgánica Municipal, contribuyendo de manera activa a la vida institucional de Corral de Bustos-Ifflinger.

Que por la amplitud de su obra, su compromiso sostenido con la cultura, la educación y la identidad local, y su invaluable aporte al desarrollo artístico y social de la comunidad, el Sr. Enrique N. Torres resulta plenamente merecedor de ser reconocido como CIUDADANO DESTACADO 2025 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.

**POR TODO ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER  
SANCIONA CON FUERZA DE**

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)  
Telefax (03468) 429621 / 22  
[municipalidad@corraldebustos.gov.ar](mailto:municipalidad@corraldebustos.gov.ar)  
[www.corraldebustos.gov.ar](http://www.corraldebustos.gov.ar)





MUNICIPALIDAD  
**CORRAL DE BUSTOS**  
**IFFLINGER**

**DECLARACIÓN N° 220/2025**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase, en el marco del reconocimiento anual “CIUDADANO DESTACADO DEL AÑO 2025” de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, con Mención Especial, al Sr. Enrique N. Torres, por su invaluable trayectoria artística, cultural y social.

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase entrega al mencionado de un Diploma de Honor, en nombre de la comunidad de Corral de Bustos-Ifflinger, junto con un original de la presente Declaración.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER,  
A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICINCO.

**Acta de Sesiones del H.C.D. Nº 1629/2025.-**